

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 543-03 que modifica el Decreto No. 530-03 de fecha 30 de mayo de 2003.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 543-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Decreto No. 530-03, de fecha 30 de mayo del 2003, para que en lo adelante lea y rija de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- El licenciado Esteban Martínez, queda designado Vicecónsul Honorario de la República Dominicana en Anchorage, Alaska”.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA